


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 OCT 2015

Expediente N° 14116/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la aprobación de las Misiones y Funciones del cargo de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADÉMICO** - Categoría uno (1) del Agrupamiento Administrativo de su Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 295/09 establece "que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06."

Que se han analizado las Misiones y Funciones propuestas por la mencionada Unidad Académica, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

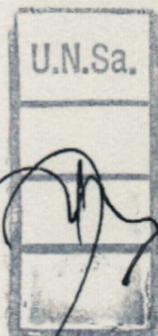
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho N° 006/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones del cargo de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADÉMICO** - Categoría uno (1) del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN CS N°

471 / 15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

Cargo: DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADÉMICO

Categoría: 1

Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería

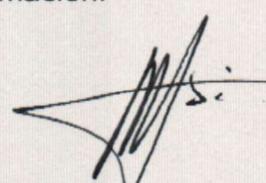
MISIÓN:

Participar como apoyo en la formulación de las políticas académicas de la Facultad; facilita las actividades administrativas e institucionales con relación a la organización, coordinación, información y nexos de comunicación entre docentes; ejerce la jurisdicción administrativa académica, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones que emanan de la legislación vigente, asegurando los estándares de calidad y administrando eficientemente los recursos humanos y materiales, según los objetivos institucionales.

FUNCIONES:

- Asistir a la estructura de conducción de la Facultad, en especial a la Secretaría Académica, en todas las cuestiones inherentes a la actividad administrativa relacionada con la tramitación, estudio, resolución y ejecución de los asuntos encomendados a su área.
- Elaborar y monitorear programas y proyectos destinados a concretar las políticas y los planes de conducción elaborados por el equipo de gestión de la Unidad Académica (Decano, Vicedecano y Secretarios).
- Proponer, intervenir y elevar a los órganos de gobierno de la Facultad, para su aprobación, iniciativas y mecanismos operativos de sectores de su área, con miras a la optimización y agilización de la gestión administrativa.
- Supervisar todo lo relativo al apoyo administrativo que se brinda a la Secretaría Académica en orden a la enseñanza de cuarto nivel: doctorados y posgrados.
- Supervisar y colaborar en todo lo relativo al desarrollo y control de cursos regulares de actualización y perfeccionamiento.
- Participar como apoyo administrativo en la preparación, diseño y reformas curriculares de los Planes de Estudio de las carreras que se dictan en la Facultad, contribuyendo a su adecuación a los objetivos académicos definidos.
- Colaborar en la recopilación de antecedentes y en la elaboración de proyectos reglamentarios que, de conformidad con lo previsto en el Estatuto de la Universidad, deban ser aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad.
- Desempeñar tareas de planeamiento, organización general, coordinación y dirección del área de su competencia, delineando los objetivos del sector para contribuir efectivamente a la coherencia en el accionar institucional, orientando a sus dependencias para el logro eficiente de los fines propuestos.
- Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el soporte administrativo a la docencia, procedimientos reglamentarios para el acceso y permanencia en la carrera docente.
- Intervenir en la expedición y suscribir toda la documentación referida al progreso curricular de los alumnos, a la carrera de los docentes y al orden de los estudios.
- Conducir y asesorar al personal de las dependencias a su cargo.
- Programar capacitación para el Personal de Apoyo Universitario del área académica, tendiente a optimizar su desempeño y mejorar el ambiente de trabajo.
- Determinar y deslindar responsabilidades del personal jerárquico de los servicios de su jurisdicción.
- Elaborar la Memoria Anual de la Dirección, de conformidad con las pautas impartidas a tal fin por el Decano.
- Operar sistemas informáticos de gestión y seguimiento de información.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA